B&C S.A
Ingeniería Integral
Nit: 800.015.774-1

001-027

Bogotá D.C., Octubre 15 de 2015

EL DEPARTAMENTO DE GESTION HUMANA

HACE CONSTAR:

B&C S.A., actuando como integrante del Consorcio **CONCOL-B&C S.A**., certifica que la Abogada, **MARGARITA MARIA SILVA PEREIRA**, identificada con cedula de ciudadanía número 28.566.979 de Alvarado, laboró en nuestra compañía, desempeñando el cargo de **ABOGADA – APOYO CONTRACTUAL,** mediante contrato de trabajo a término definido, para la Interventoría técnica, administrativa, legal, operativa, financiera, predial, social y ambiental al contrato de concesión no. GG-040-2004, celebrado entre el Instituto Nacional de Concesiones - INCO y la Sociedad Concesión Autopista Bogotá – Girardot.

- Fecha inicio del contrato: 06/09/2010
- Fecha de finalización del contrato: 07/02/2011
- Dedicación 100%
- Salario mensual: ($2.000.000) Dos Millones pesos

Se expide la presente constancia por solicitud de la interesada.

Atentamente,

Laura Rocío Martínez Puentes
Departamento de Gestión Humana

Dir: Carrera 21 No. 82-51 Polo Club | Teléfonos: (571) 6351901 – 6360222 | Móvil (57) 313 4224057 | Fax: (571) 5338059
www.byc-sa.com | contactenos@byc-sa.com